Bogotá D.C., mayo 2024

Señor Teniente Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **WILSON PINEDA LANCHEROS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.020.767.067 expedida en Bogotá D.C**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios N.º **296-CENACEDUCACION-2024 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2024**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN; con el fin de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y LA SUBDIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES PARA LA CENAC EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024",** de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE ABRIL DE 2024

Descripción	N° de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – NUEVA EPS	9466596364	190.000.00
Aporte Pensión: COLPENSIONES	9466596364	243.200.00
Aporte ARL: POSITIVA	9466596364	8.000.00

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en mayo, 2024

Atentamente

Huella índice derecho



Nombre: PS. Wilson Pineda Lancheros
C.C. 1.020.767.067 de Bogotá D.C.